



Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

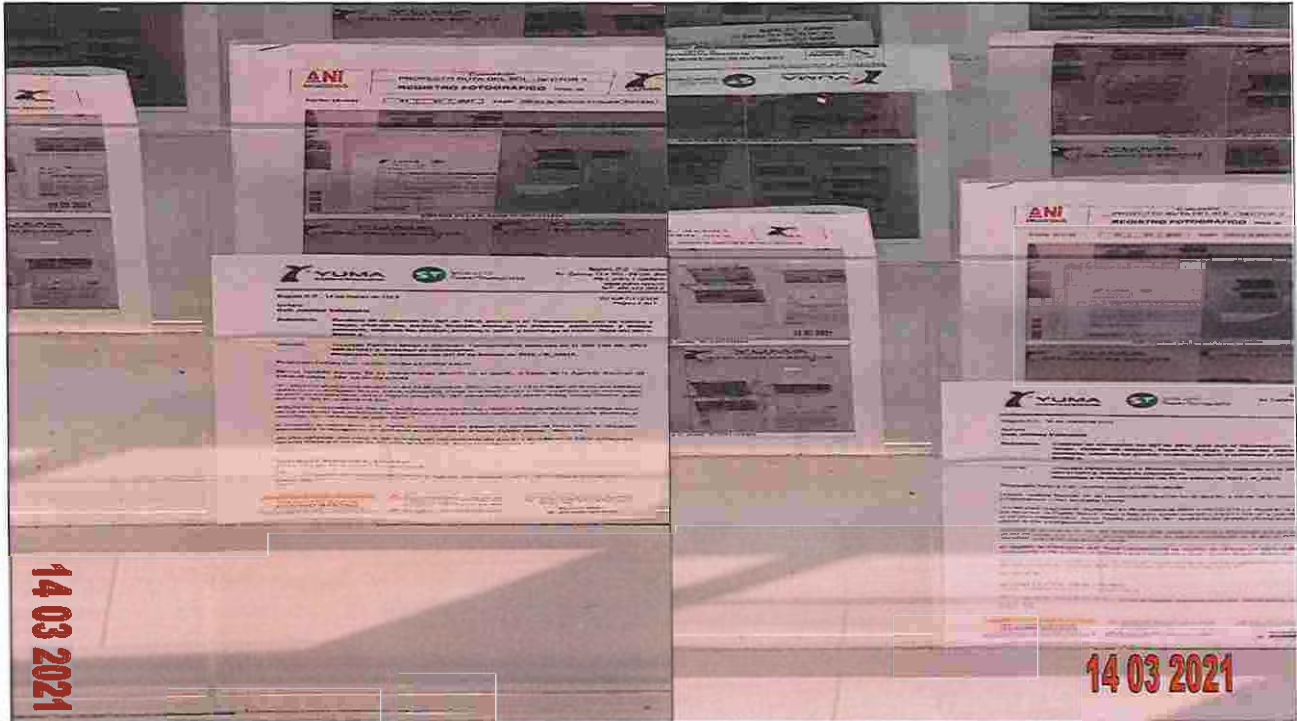


REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08

Fecha: (d-m-a)

14 03 2021

Lugar Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA R\_33619 YC-CRT-112379



EDICTOS DE LA R\_33619 YC-CRT-112379

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2022

YC-CRT-112379

Página 1 de 1

Señora

**Daili Jiménez Valenzuela**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Traslado Petición Queja o Reclamo. Comunicación radicada en la ANI con No. 2022-409-011541-2. Solicitud de información.  
Respuesta a su requerimiento del 28 de febrero de 2022 – R\_33619.

Respetada Señora Daili Jiménez reciba un cordial saludo.

Hemos recibido traslado de su requerimiento descrito en el asunto, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en donde solicita:

*“En atención al accidente ocurrido el día 29 de enero de 2022, entre las 5:15 y 5:45 pm en la vía que conduce del municipio de Pueblo Nuevo, Cesar a Bosconia, Cesar, ruta 8003, km 23 + 500, en el que se vio involucrado el vehículo modelo Hilux, marca Toyota, placa ETU 787, conducida por el señor Jhonny Garcia Orzco, quién perdió la vida en el percance vial.*

*Solicitamos amablemente, nos sea remitido por este medio los videos e información a la que se tenga acceso de los vehículos que transitaron en ese transcurso, en especial información en la que se pueda visualizar e identificar una tractomula de color verde.”*

Al respecto le informamos, que Yuma Concesionaria no dispone de cámaras de video sobre la ubicación mencionada, ni de registros de vehículos que transitan en el tramo Pueblo Nuevo – Bosconia.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto y agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,

## SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Copia:

Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez – Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva – Agencia Nacional de Infraestructura.

Elaboró: EMI

Revisó: HCV

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yé de Génaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dificil y Valencia de Jesús.  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguán, El Paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síguenos en twitter:

 [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)